

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26992 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 193/12, referente al concursado "Temex, S.A.", por Auto de 13 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad "Temex, S.A.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 2 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130040342-1